



**PROVISION DE CARGOS**  
**PROCESO No. 003-2018**

19 de febrero de 2018

<b>TIPO DE VINCULACIÓN:</b> Encargo
<b>DESTINATARIOS:</b> Personal de Carrera Administrativa
<b>DEPENDENCIA:</b> División de Gestión Documental
<b>CARGO:</b> Profesional Universitario 30202 PCA
<b>DEDICACIÓN:</b> Tiempo Completo
<b>ASIGNACIÓN BÁSICA:</b> \$ 3.171.126
<b>NÚMERO DE CARGOS:</b> uno (1)

**1. CITACIÓN A PRUEBA**

De conformidad con lo establecido en el procedimiento código U-PR-08.007.017 se procede a publicar el listado de funcionarios que serán citados a prueba y quienes no podrán continuar en el proceso:

**a. Personas citadas a prueba:**

IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
51.948.417	Facultad de Medicina - Sala A de Informática
52.097.685	Facultad de Medicina - Sala A de Informática
79.357.235	Facultad de Medicina - Sala A de Informática
79.696.280	Facultad de Medicina - Sala C de Informática
79.964.739	Facultad de Medicina - Sala C de Informática

**b. Personas no citadas a prueba, por no cumplimiento de requisitos mínimos o las reglas del proceso:**

IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
7.228.709	No cuenta con 12 meses de experiencia profesional relacionada
23.351.860	No hace parte del personal de carrera de la universidad
93.084.850	No relacionó en el formato experiencia laboral
1.032.435.730	No cuenta con la formación académica solicitada / No cuenta con la experiencia profesional solicitada
1.057.592.154	No cuenta con la formación profesional en el área de conocimiento relacionada

**2. FECHA PARA PRESENTACIÓN DE PRUEBA**

Fecha: Miércoles 21 de febrero de 2018

Hora: 8:30am

**a. Recomendaciones:**

- Traer la cédula de ciudadanía la cual se solicitará al momento de la prueba
- Favor llegar con anticipación para no tener contratiempos con la ubicación del lugar.
- Tener disponibilidad de mínimo 3 horas para la presentación de la prueba.

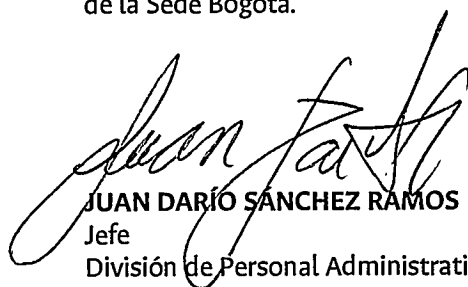


### **3. OBSERVACIONES:**

3.1. De conformidad con las causales establecidas en el Aviso que regula el proceso, se excluirán del proceso a los aspirantes que hayan suministrado información inconsistente en el formulario de inscripción, en especial si la misma se identifica al momento de verificar los soportes aportados al final del proceso.

3.2. Según el numeral 9 de las condiciones generales del procedimiento código U-PR-08.007.017, solamente se podrán presentar reclamaciones respecto del proceso de selección hasta un (1) día hábil después de informado a todos los aspirantes el resultado final del proceso.

3.3. Se entiende que todos los aspirantes han sido informados del resultado del proceso, mediante la publicación en la página web de Selección de personal administrativo para la provisión transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales de la Sede Bogotá.



**JUAN DARÍO SANCHEZ RAMOS**  
Jefe  
División de Personal Administrativo